

# PONCITLÁN

2004-2006

GOBIERNO MUNICIPAL

## CONTRATO DE DONACIÓN.



Poncitlán, Jalisco, 25 de Julio del 2005 Dos Mil Cinco, ante los testigos que al final suscriben, comparecieron por una parte el **Gobierno del Estado de Jalisco**. Representado en este acto por la **Unidad de Estatal de Protección Civil**, a través de su Director General el **C. J. Trinidad López Rivas**. Del cual se anexa copia certificada de su nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Lic. Francisco Ramírez Acuña de fecha 30 de Marzo del 2001. y con domicilio en la finca marcada con el número 750 de la calle 18 de marzo de la colonia noguera en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. A quien en lo sucesivo se le llamara "LA UNIDAD ESTATAL" y por otra parte el **H. Ayuntamiento de Poncitlan, Jalisco**. Con domicilio en la finca marcada con el número 25 de la calle Ramón Corona de la Población de Poncitlán, Jalisco. A quien en lo sucesivo se le llamara el "MUNICIPIO". Representado por los **CC. ING. CARLOS RODOLFO GARCIA BECERRA, C. EDUARDO GALVEZ HERNÁNDEZ. Y el L.C.P. RIGOBERTO FLORES FRANCO**. Presidente, Secretario y Sindico respectivamente, lo cuales se identifican con Credencial de Elector Expedida por el Instituto Federal Electoral con números de folios 0000021105031, 0000102860365 y 0000078232735, así como con copia certificada de la Constancia de Mayoría relativa expedida por el Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Así como también se anexa copia certificada del nombramiento del Secretario del H. Ayuntamiento el cual fue expedido con fecha primero de Enero del 2004, dos mil cuatro, por el Ing. Carlos Rodolfo García Becerra. Presidente Municipal de Poncitlan, Jalisco. Quienes comparece como representante legal del mismo de conformidad con la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ambas partes mexicanos, mayores de edad, hábiles para convenir y obligarse y quienes manifiestan que es su deseo celebrar un contrato de donación los cuales se sujetan a las siguientes-----

### -----cláusulas:-----

-----PRIMERA. El Municipio, es un Gobierno Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del

Ramón Corona  
No. 25 Ote.  
C.P. 45950

Poncitlán, Jal. Méx.  
Tels. 01(391)  
921-0268, 921-0269  
Fax 921-0533  
www.poncitlanjal.gob.mx

"2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO"

2004-2006

# PONCITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL



Estado de Jalisco, 2 y 37 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con capacidad Legal para obligarse en los términos del presente instrumento, para lo cual manifiesta que es su deseo hacer donación gratuita, pura y simple a favor de la Unidad Estatal Representada por el **C. J. Trinidad López Rivas, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil.** Respecto del inmueble denominado **SIN NOMBRE** ubicado en el potrero denominado **LA GRANJA** el cual servirá para la construcción de la "Comandancia Regional de Poncitlán de la Unidad Estatal de Protección Civil", y la cual fue acordada mediante sesión de cabildo de fecha 31 de enero del año 2004 dos mil cuatro de la cual se anexa copia certificada de dicha acta de cabildo, la fracción que se dona cuenta con una Superficie de 6,695 m<sup>2</sup>. Aproximadamente con las siguientes medidas y linderos sin especificar colindantes.

Al Poniente: 152.30 mts.

Al Oriente: 144.40 mts

Al Sur: 49.40 mts.

Al Norte: 46.50 mts.

Dicha propiedad fue adquirida por H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Por compraventa hecha al Sr. Ramón Sánchez Flores con fecha primero de Octubre de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres.

-----**SEGUNDA.**----- **LA Unidad Estatal.** Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos del artículo 36 de la Ley de Protección Civil del Estado y tienen facultades para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por la fracción VIII del artículo II de la normatividad invocada para apoyar los objetivos y finalidades de los sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil. así mismo manifiesta que es su deseo acepta a su entera satisfacción la donación hecha a su favor, por conducto del **C. J. Trinidad López Rivas, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil.** Para la construcción de la Comandancia Regional de Poncitlán de la Unidad Estatal de

Ramón Corona  
No. 25 Ote.  
C.P. 45950

Poncitlán, Jal. Méx.  
Tels. 01(391)  
921-0268, 921-0269  
Fax 921-0533  
poncitlanjal.gob.mx

# PONCITLÁN

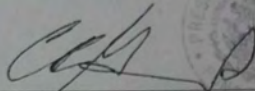
2004-2006

GOBIERNO MUNICIPAL

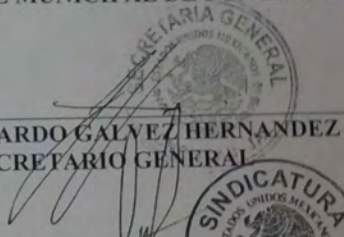
Protección Civil" la cual traerá grandes beneficios a esta Población de Poncitlán, Jalisco.-----

-----**TERCERA.-** Declaran los contratantes que en la presente donación no existe error, lesión ni enriquecimiento ilícito por lo que de manera expresa y en beneficio reciproco renuncian a las acciones y derechos a que se refieren los artículos 1356, 1765 y 1767 y demás relativos al código civil del estado de Jalisco. -----

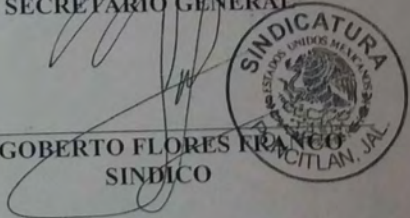
-----Leído que les fue a cada una de las partes y enterados de los alcances del presente contrato, firman para constancia.



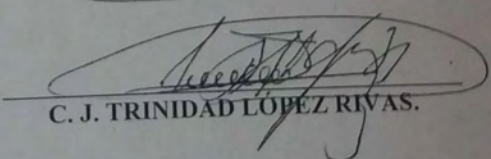
ING. CARLOS RODOLFO GARCÍA BECERRA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN



JOSE EDUARDO GALVEZ HERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



RIGOBERTO FLORES FRANCO  
SINDICO



C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS.

Ramón Corona  
No. 25 Ote.  
C.P. 45950  
Poncitlán, Jal. Méx.  
Tels. 01(391)  
921-0268, 921-0269  
Fax 921-0533  
www.poncitlanjal.gob.mx

"2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO"